

PRONUNCIAMIENTO A LA NACIÓN:

Los Facilitadores de la Tregua entre Pandillas y del proceso de pacificación de la sociedad salvadoreña: Monseñor Fabio Colindres y el Ciudadano Raúl Mijango, al pueblo salvadoreño y demás pueblos del mundo exponemos y proponemos:

1. Que, estamos convencidos que los resultados del proceso inédito e histórico iniciado el nueve de marzo recién pasado, ha provocado una sensible disminución en la tasa de homicidios y una baja menos sensible en el cometimiento de otros hechos delictivos, situación que ha configurado un escenario de esperanza para la sufrida sociedad salvadoreña, pues por fin, se ha encontrado una forma eficaz para reducir la violencia, convertida desde hace muchos años en el principal problema del país.
2. Conscientes, que si bien los resultados alcanzados en los ocho meses y medio que lleva este proceso son altamente positivos, éstos aun resultan insuficientes para una sociedad que sigue sumida en la angustia y desesperación por el precio en vidas que se sigue pagando, además del constante acoso de grupos ó personas que extorsionan a diario y del clima de inseguridad que aun se respira tanto en hogares como en las vías públicas.
3. Con el objetivo de atender el clamor ciudadano y de buscar soluciones concretas a los problemas que nos agobian, los Facilitadores hemos diseñado un mecanismo de territorialización, con el propósito de lograr su consolidación. El mecanismo propuesto, consiste en ir declarando sucesiva y progresivamente a los municipios del país como **Zonas Especiales de Paz**, mediante la aplicación salvadoreña del concepto de **MUNICIPIOS SANTUARIOS**. Este concepto ya tuvo una aplicación exitosa en varias ciudades de los Estados Unidos de América en lo relacionado al tema de inmigrantes; en el caso salvadoreño, pretendemos aplicarlo como antídoto contra la violencia.
4. Los Facilitadores, somos partidarios del principio que: El éxito que todos esperamos del proceso, sólo surgirá del involucramiento de todos los actores sociales sumándose como parte de la solución; razón por la cual, hacemos un vehemente llamado a apoyar la aplicación y concreción de este concepto, y muy en particular, hacemos el llamado a asumir como propia esta propuesta a la Comisión Técnica de Seguimiento del proceso, al Gobierno de la República, Asamblea Legislativa, Ministerio Público, a la Cartera Encargada de Justicia y Seguridad Pública, Partidos Políticos, Gobiernos Locales, Empresarios, Iglesias y Líderes Religiosos, Líderes Sociales, Integrantes de las diferentes pandillas, ONG'S, Cooperación Externa y demás personas e instituciones interesadas en contribuir a la solución del más grave problema que agobia al país.
5. Los componentes que incluyen la aplicación salvadoreña del concepto: **MUNICIPIO SANTUARIO** que proponemos es la siguiente:

A. Zona Especial de Paz, que integra:

1. Acuerdo local de no agresión entre miembros de pandillas residentes en el municipio.
2. Compromiso pandilleril de reducción y erradicación de prácticas delictivas como: homicidios, extorsiones, hurtos, robos y secuestros.
3. Municipio donde transitan libremente todos los ciudadanos, incluyendo miembros de pandillas.
4. Municipio donde las pandillas entregan voluntariamente las armas que poseen.
5. Municipio donde los miembros que representan a las pandillas se integran a los colectivos comunitarios que trabajan en pro del desarrollo local.
6. Municipio donde la delegación de PNC esta integrada en su mayor parte por miembros de la Policía Comunitaria.
7. Municipio donde se persigue el delito y no a las personas y que por lo tanto no se realizan operativos masivos ni con modalidad nocturna.
8. Municipio donde las autoridades municipales desarrollan obras de desarrollo local en las zonas donde radican miembros de pandillas.
9. Municipio donde las autoridades locales, empresa privada y cooperación externa impulsan iniciativas emprendedoras para habilitar oportunidades de inserción laboral a jóvenes del lugar, incluyendo miembros de pandillas que han dejado las prácticas delictivas.
10. Municipio donde el Ministerio de Salud prioriza la implementación de campañas de salud mental.
11. Municipio donde el Ministerio de Educación impulsa programas de nivelación cultural en primaria y bachillerato de forma acelerada.
12. Municipio donde se instala un observatorio criminológico integrado por ciudadanos residentes en el lugar.

B. Municipio donde se suscribe un pacto por la vida y la paz, en el que participan Autoridades Locales, Líderes Sociales, Empresarios, Iglesias, PNC y Miembros de Pandillas.

6. Finalmente, los Facilitadores con mucha fe y esperanza quedamos a la espera y ansiosos de las respuestas positivas y públicas al llamado que en esta ocasión hacemos a la nación.

San Salvador, El Salvador 22 de noviembre 2012